TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME N° 15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES:

- YACYRETA S.A. DE SEGUROS
- ASEGURADORA DEL ESTE S.A
- EL PRODUCTOR S.A.
- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
- LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60°. NUMERAL 1,2,3, 4, 5,6; DE LA LEY CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E N° 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E N° 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVAPRESIDENCIA N° 96 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquín Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 29 DE ABRIL DE 2011.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván S. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 3/2011.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional N° 3/2011, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres ofertas.
3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 3/2011, en comparación a los precios referenciales.

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES OFERENTES:

EMPRESAS	Monto Total en GS. con IVA
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	850.000.000.-
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	780.000.000.-
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	644.764.800.-
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	793.899.121.-
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	816.157.975.-
YACYRETA S.A. DE SEGUROS	779.059.885.-

OBSERVACIÓN:

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.:

- Solo presento una Carpeta Original, y no presento las (2) dos Carpetas de Copia, solicitado en el PBC del llamado de referencia.
- No presento la Addenda N° 1/2011 correspondiente al presente llamado.
- No presento los Índices Económicos y Financieros según lo solicitado en la Sección III del PBC, firmado por un responsable contable.

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.:

- No presento los Índices Económicos y Financieros según lo solicitado en la Sección III del PBC, firmado por un responsable contable.
- No presento los Certificados de Interdicción Judicial al día, y de no estar en Quiebras al día.

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS:

- No presento la Addenda N° 1/2011 correspondiente al presente llamado.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Valdemeno Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

YACYRETA S.A. DE SEGUROS:

- No presento la Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.
- No presento la Addenda Nº 1/2011 correspondiente al presente llamado.

Todos los documentos observados que no sean de carácter sustancial, deberán ser presentados a la oficina de la UOC dentro del plazo máximo de 24 hs.

Las Compañías Aseguradoras **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS y YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, no presentaron los documentos observados a la oficina de la UOC dentro del plazo establecido más arriba.

ANÁLISIS

- **SE ADJUNTA (CUADRO Nº 1 – ANEXO "A").**

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE ADJUNTA LA MISMA.

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones se realizó la verificación cualitativa y cuantitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica.
La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral
3.- Los Poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Certificado de Verificación Técnica del Riesgo (excluyente).
7.- Los demás documentos que componen las ofertas están en orden.

DESARROLLO:

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las verificaciones conforme lo establece la Ley de Contrataciones. Ver cuadro de evaluación, comparación de ofertas.

Lic. Eduardo Zarate Director de Contrataciones

Lic. Juan Domingo Rivas Director de Licitaciones

JOAQUIN CASAL IRUN DIRECTOR Operaciones Administrativas

Las documentaciones presentadas por las Compañías Aseguradoras "***EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** respectivamente, se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03.

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

Las Compañías Aseguradoras, **ASEGURADORA DEL ESTE S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS y YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, se encuentran con algunas observaciones de carácter formal indicadas anteriormente en el **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN,** y las mismas no son de carácter sustancial, por lo que se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación.

OBSERVACIONES:

Las Compañía Aseguradora **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** no **presento** las (2) dos Carpetas de Copia, **solicitado en la Sección I, numeral 20 y 21 del Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Llamado de Licitación Pública Nacional de referencia, según lo establecido en el numeral:**

20. Formato y firma de la Oferta	20.1 El Oferente deberá preparar un original de los documentos que constituyen su oferta, conforme a la Cláusula 11 de esta Sección I (IAO), y marcar claramente en dicho ejemplar la palabra "ORIGINAL". **Adicionalmente, el Oferente deberá presentar dos copias simples, y marcar cada una claramente con la palabra "COPIA".** En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.
	D. Presentación y Apertura de las Ofertas
21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	21.1 **El Oferente presentará el original y cada una de las copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "ORIGINAL" o "COPIA", según corresponda. Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado.**

❖ **Como también lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, donde se indica que:**

28.3 **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante.** No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

En concordancia con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde menciona **eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**.

Lic. Iván F. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Narato
Director de Contabilidad J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

- **(CUADRO N° 2). - CUADRO DE COBERTURA**

EMPRESAS	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A		EL PRODUCTOR S.A.		ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA
INCENDIO %	100%	0	100%	0	100%	*SIN FRANQUICIA*	100%	0	100%	0
ROBOS %	100%	0	100%	0	100%	*SIN FRANQUICIA*	100%	0	100%	0
ACCIDENTES %	100%	0	100%	0	100%	*SIN FRANQUICIA*	100%	0	100%	0
RESPONSABILIDAD CIVIL (COMO MINIMO)										
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 O MAS PERSONAS	80.000.000	0	80.000.000	0	80.000.000.	*SIN FRANQUICIA*	80.000.000	0	80.000.000.	0
LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 1 PERSONA	Según Pliego de bases	0	40.000.000	0	80.000.000	*SIN FRANQUICIA*	40.000.000	0	80.000.000	0
DAÑO A LAS COSAS DE TERCEROS	40.000.000	0	40.000.000	0	40.000.000	*SIN FRANQUICIA*	40.000.000.	0	40.000.000	0
ACCIDENTES CIVILES (COMO MINIMO)										
MUERTE O INVALIDEZ POR CADA OCUPANTE	25.000.000	0	25.000.000	0	25.000.000.-	*SIN FRANQUICIA*	25.000.000.	0	25.000.000.-	0
GASTOS MEDICOS POR CADA OCUPANTE	8.000.000	0	8.000.000	0	8.000.000.-	*SIN FRANQUICIA*	8.000.000.	0	8.000.000.-	0

OBSERVACIÓN: LAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTE LLAMADO, DEBERÁN CUBRIR EL RASTREO SATELITAL EN CASO DE ROBOS DE TODOS LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS.

ANÁLISIS:

- Como resultado de las propuestas realizadas por las Compañías Aseguradoras mencionadas mas arriba **(CUADRO N° 2). - CUADRO DE COBERTURA**, se puede describir que dentro del CUADRO MENCIONADO, las Empresas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A., se encuentra con mejor cobertura

- **(CUADRO N° 3). - CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS CONFORME A LA EXIGENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DEL B.C.P.**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

DESCRIPCION	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009
PRIMAS DE SEGURO	14.432.673.871	21.891.190.550	40.986.692.965
CAPITAL INTEGRADO	6.436.326.889	6.436.326.889	7.000.026.889
DISPONIBILIDAD	4.475.493.606	5.600.728.702	16.593.336.709

Coeficiente de Margen de Solvencia	**2,00**
Coeficiente de Fondo de Garantía	**2,95**
Patrimonio Propio no Comprometido	**6.853**

Lic. Carlos Lanate
Director de Contabilidad

Lic. Gimenez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

LA CONSOLIDADA S.A.

DESCRIPCION	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009
PRIMAS DE SEGURO	51.072.196.433	64.031.388.205	74.268.663.259
CAPITAL INTEGRADO	12.051.852.178	13.053.879.178	13.055.812.178
DISPONIBILIDAD	4.474.748.078	6.587.765.074	6.448.250.109

Coeficiente de Margen de Solvencia	1,68
Coeficiente de Fondo de Garantía	5,13
Patrimonio Propio no Comprometido	22.182.625.748

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

DESCRIPCION	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009
PRIMAS DE SEGURO	17.469.334.974	22.853.175.577	35.133.897.105
CAPITAL INTEGRADO	4.774.400.000	4.774.400.000	6.499.200.000
DISPONIBILIDAD	1.179.859.546	1.416.986.857	5.076.531.367

Coeficiente de Margen de Solvencia	2,01
Coeficiente de Fondo de Garantía	3,85
Patrimonio Propio no Comprometido	10.963.296.185

EL PRODUCTOR S.A.

DESCRIPCION	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009
PRIMAS DE SEGURO	22.135.908.734	9.935.573.221.-	20.406.932.010.-
CAPITAL INTEGRADO	8.000.000.000.-	8.000.000.000.-	9.000.000.000.-
DISPONIBILIDAD	4.614.507.684.-	6.862.551.722.-	5.836.560.501.-

Coeficiente de Margen de Solvencia	4,29
Coeficiente de Fondo de Garantía	3,65
Patrimonio Propio no Comprometido	13.221.000.000

YACYRETA S.A. DE SEGUROS

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009
PRIMAS DE SEGURO	18.088.961.785	22.415.588.863.	29.630.671.659
CAPITAL INTEGRADO	41.314.561.081	56.272.145.694.	65.019.816.364
DISPONIBILIDAD	4.536.675.659.	8.173.888.307.	8.089.718.023

Coeficiente de Margen de Solvencia	2,10
Coeficiente de Fondo de Garantía	5,27
Patrimonio Propio no Comprometido	16.800.000.000

Lic. Carlos Ránate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Juan J. Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Estos criterios de calificación se tendrán en cuenta para adjudicar a los Oferentes:

(a) ***Capacidad financiera***

EMPRESAS	***YACYRETA S.A. DE SEGUROS***		***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A***		***LA CONSOLIDADA S.A.***		***EL PRODUCTOR S.A.***		***ASEGURADORA DEL ESTE S.A.***	
DESCRIPCIÓN	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
*Ratio de Liquidez: **activo corriente / pasivo corriente***	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Endeudamiento: pasivo total / activo total	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
*En lo solicitado por la Institución, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, podrían contar con un coeficiente mínimo **de 1.50 %.***	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
*Y las condiciones financieras mínimas siguientes: - Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar. **En ningún caso inferior a Gs.** 6.000.000.000 Gs. (seis mil millones de guaraníes).*	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Fondo de Garantía en relación al monto a asegurar.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
*- **Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Gs.** 2.000.000.000 Gs. (Dos mil millones de guaraníes).*	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos).	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

OBSERVACIÓN:

***EL PRODUCTOR S.A., YACYRETA S.A. DE SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA* S.A.,** se encuentran calificados en su capacidad financiera para realizar los contratos con la Justicia Electoral han cumplido en todos lo solicitado en el PBC, indicados mas arriba.

(b) ***Experiencia y Capacidad Técnica:***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

EMPRESAS	*YACYRETA S.A DE SEGUROS*	*EL PRODUCTOR S.A.*	*ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*	*LA CONSOLIDADA S.A..*	***ASEGURADORA DEL ESTE S.A.***
1) Las pólizas emitidas en un periodo de tiempo	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2-) Los siniestros cubiertos a satisfacción.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3-) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4-) Obligatoriedad de Visitas de Inspección.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5-) Antigüedad mínima de (5) Cinco años y Volumen de primas de Seguro emitidas y vigentes con el Estado por Gs. 5.000.000.000, en el último ejercicio cerrado, Seguros Nacionales y Binacionales, *de acuerdo a lo descrito en el Pliego de Bases y Condiciones.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

EN SINTESIS PODEMOS CONCLUIR, QUE LAS EMPRESAS *ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., y ASEGURADORA DEL ESTE S.A., presentan las Ofertas Comerciales más convenientes, además cumplen con la Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.*

Las Empresas EL PRODUCTOR S.A., YACYRETA S.A. DE SEGUROS, y LA CONSOLIDADA S.A., no presentan las Ofertas Comerciales más convenientes para la Institución, pero cumplen con la Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Juan Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los items que componen las distintas ofertas de las Empresas, con algunos errores aritméticos.

- **(CUADRO Nº 4, 5 Y 6) SE ADJUNTAN LOS CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS.**

Este cuadro demuestra cada una de las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas, donde no hubo diferencias aritméticas de las Empresas mencionadas al pie de la Planilla Nº 4, en comparación a la propuesta presentada en el Acta de Apertura.

4. Cuadro de presentación de Ofertas.
5. Cuadro de Oferta Mas Bajas.
6. Recomendación de Adjudicación

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

CONCLUSIÓN:

Cabe mencionar que el Comité Evaluador en base a los datos obtenidos y de acuerdo a lo Establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63º Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28º de la Ley Nº 2051, ha realizado un análisis exhaustivo de toda la Documentación presentada por los potenciales Oferentes, por lo cuál ha determinado lo siguiente:

Este Comité Evaluador recomienda optar por la Oferta más baja correspondiente a la ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.****, que reúne todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, además de tener las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar el contrato.*

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De acuerdo a las documentaciones contenidas en las respectivas ofertas, luego del estudio, análisis y evaluación de los mismos, se ha determinado que la oferta mas baja; cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Este Comité Evaluador recomienda optar por la segunda Oferta más baja correspondiente a la ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.****, que reúne todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, además de tener las calificaciones y las capacidades necesarias para ejecutar el contrato.*

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Juan S. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De acuerdo a las documentaciones contenidas en las respectivas ofertas, luego del estudio, análisis y evaluación de los mismos, se ha determinado que la oferta mas baja; cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria aprobado por Ley N° 4249 aprobada en fecha 12 de enero de 2011. "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 y de acuerdo a la Programación Anual de Contrataciones PAC N° 209259, este Comité recomienda se adjudique a la siguiente Compañía de Seguros:

- **CUADRO FINAL (CUADRO Nº 7).**

RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	644.764.800.- (Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos), incluidos todos los Impuestos.

Comité de Evaluación

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván A. Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas